EL CORREO

Año XXIII

Las suscripciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, 1'50 **pesetas** al mes. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 **pesetas.** Extranjero, 12 **trimestre.** Antillas y Filipinas, 15 **pesetas,** y países fuera de la Unión postal, **pesetas** 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 5 de Abril de 1902

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.**

Núm. 7.991

EXPECTACION
JUSTIFICADA

Con natural interés era esperada la sesión de hoy de las Cámaras, que había de ofrecer el doble aliciente de dar publicidad al programa ó declaración ministerial y al nuevo proyecto relativo á la circulación fiduciaria.

Cualquiera de estos dos documentos bastaría por sí solo para justificar la general expectación, y aunque no ha faltado algún colega que ha visto premiada su diligencia pudiendo anticipar algo del contenido del nuevo programa, como á pesar de todo se trata de referencias incompletas que, si bien parecen concordar en el texto oficial, no tienen el carácter de autenticidad que en materia tan delicada se requiere para formar juicio, no han servido más que para avivar el justo deseo de la opinión de conocer íntegramente lo que en definitiva viene á constituir el programa de Gobierno que ha sido resultado de la crisis.

La modificación, en sentido de la izquierda, de la política general del partido, y el anuncio de soluciones concretas, así en la cuestión religiosa como en el problema obrero, es seguro que producirán buena impresión en la generalidad de los liberales, á quienes, por otra parte, no asalta el temor de que pueda incurrirse en radicalismos peligrosos, que sólo servirían para aumentar las dificultades con que habrá de tropezarse en el camino emprendido.

En cuanto al proyecto relativo á la circulación fiduciaria, asunto es éste que, aunque haya quizá en el mundo político quien opine de otro modo, despierta interés más hondo y general que el programa mismo y que los debates á que pueda dar lugar.

Fija desde hace tiempo la atención del país en cuestión que de modo tan directo á inmediato le interesa; vivo el temor de que la natural y poderosa influencia de un establecimiento de tanta importancia, habría, cuando menos, de poner obstáculos á todo aquello que considere perjudicial á sus intereses, se aguarda con ansia á conocer los términos precisos del nuevo proyecto, esperando que en una ú otra forma responda al fin principal de poner término á una situación monetaria que constituye quizá el principal signo de nuestra inferioridad ante el resto de Europa.

Si el nuevo proyecto dejara de responder á este fin, que en definitiva constituye el principal motivo en que se basa el clamor de reforma, se habría cometido un error que seríamos los primeros en deplorar, y que para el país constituiría un motivo más de alejamiento y desconfianza de los partidos políticos.

Compréndese por estas breves consideraciones, cuán natural y justificada es la expectación que las sesiones de hoy han despertado, las cuales constituyen el primer paso del nuevo Gobierno para la realización del compromiso contraído con la opinión.

PROYECTOS DE GUERRA

El general Weyler prepara varias reformas, de las cuales unas serán desde luego realizadas por decreto, y otras tendrán que ser objeto de proyecto de ley.

Hé aquí algunas ideas acerca de todas ellas.

El nuevo presupuesto

Los regimientos de reserva

Desde luego figuran en el nuevo presupuesto los proyectos ya conocidos de supresión de los regimientos de reserva de infantería y caballería y de los depósitos de reserva de Artillería.

Para compensar estas supresiones se duplica el número de zonas, dando alguna participación en el mando de éstas á los coroneles de caballería y á los de Artillería, si quedase excedente de esta clase. Además, se crean los terceros y cuartos batallones de infantería y los quintos y sextos escuadrones de caballería. El tercer batallón y el quinto escuadrón contendrán la reserva activa, y el cuarto y sexto, respectivamente, la segunda reserva y los hombres sin instrucción. Llegado el caso de una movilización, los primeros se incorporarán á sus respectivas unidades, y los segundos se dedicarán á dar la instrucción militar á los que no la tengan. Los quintos escuadrones tomarán sus caballos de los establecimientos de remonta, donde estarán dos años más.

Los depósitos de reserva de Artillería se reducen á cuatro, y la Administración militar, como la Sanidad militar se constituyen también sobre la base de cuatro cuerpos de ejército.

Los Parques.—La Administración militar.

Se suprimen Parques de Artillería, dejando subsistentes los de las plazas fuertes, como Cartagena, Mahón, Cádiz, etc. Igualmente se suprimen factorías que hoy resultan muy caras por suministrar á escaso número de fuerzas; donde haya guarnición bastante, contratará los servicios la Administración militar; donde no, se suministrarán los cuerpos por sí mismos.

En el nuevo presupuesto figuran también la reorganización de los batallones de cazadores, que una vez pasadas las fiestas de Mayo saldrán para las regiones que tienen asignadas.

Las plantillas.—Disminución del número de generales

Como consecuencia de las leyes de retiro últimamente promulgadas, y de las reformas que en la organización se establecen, habrá que fijar nuevas plantillas al ejército, que serán objeto de un proyecto especial.

En el pensamiento del ministro está el disminuir en el generalato el número de tenientes generales y generales de división; pero no así el de generales de brigada, á fin de no quitar esta salida á los coroneles y conservar en ellas el estímulo.

Algo se hará también en el sentido de establecer la proporcionalidad en los empleos, dentro de cada arma ó cuerpo, á fin de ir á la posible persecución de las escalas, con objeto de que desaparezcan las desigualdades de carrera que hoy se registran en las mismas clases de las distintas armas.

Comisiones de resistencia

Uno de estos días publicará el *Diario Oficial* el nombramiento de comisiones de caballería que saldrán á hacer marchas de resistencia dentro del territorio de la región, ajustándose al itinerario que se les marque y con obligación de escribir después y remitir al ministerio una Memoria descriptiva de la marcha efectuada.

La rebaja de edades.—El descuento.

Es muy probable que el general Weyler lleve á las Cortes algún decreto sobre rebaja de edades, creando esa situación intermedia entre el alejamiento de las filas y el paso á situación de retirado.

También parece que piensa proponer la rebaja del descuento que hoy grava los sueldos de los militares.

LA MAYOR EDAD DEL REY

Rebaja en los ferrocarriles del Norte.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte, defiriendo á los deseos del alcalde, se ha servido dar las siguientes condiciones en beneficio de los viajeros y ganado que con motivo de la feria han de venir á esta corte:

«1.ª Creación de billetes de ida y vuelta, con reducción del 30 por 100 en todas sus estaciones, que se expenderán desde el 10 al 31 de Mayo, y que podrán utilizarse para el regreso desde el 16 de Mayo, todos los días, hasta el 12 de Junio.

2.ª Establecimiento de trenes especiales, para los cuales se expenderán billetes de ida y vuelta con la rebaja del 50 por 100 en todas las estaciones, dando facultad á los portadores para permanecer tres días en Madrid, que podrán ser el de la proclamación, el anterior y el posterior, es decir, el 16, 17 y 18 de Mayo.

3.ª Rebaja del 50 por 100 para los alcaldes que invitados por ese Ayuntamiento concurran á la fiesta, mediante relaciones nominales que deberán facilitarse á esta dirección por esa corporación de su digna presidencia.

4.ª Rebaja del 50 por 100 para el ganado que haya de presentarse en la Exposición.

5.ª Rebaja del 50 por 100 para los objetos destinados á la Exposición de avicultura.

Las banderas del ejército

El día 13 se reunirán en Madrid los alumnos de todas las Academias militares, á los que pasará revista S. M. el Rey.

Para el acto de la jura y la revista que se celebrará más tarde, cada unidad de los cuerpos armados enviará su escuadra de gastadores ó batidores, al mando del capitán ayudante, con la bandera ó estandarte del cuerpo. Al mando de las de cada región vendrá un jefe nombrado por los capitanes generales respectivos.

Estas fuerzas, consideradas como de preferencia, formarán el día de la jura á la salida de Palacio y á la entrada del Congreso. El día de la revista formarán también en cabeza.

EL TRANSVAAL
E INGLATERRA

Otra derrota de los ingleses

Londres 4.—Un nuevo telegrama del general Kitchener, dice:

«Al retirarse nuestras tropas de la llanura inmediata al río Hart, sufrió bajas considerables, siendo perseguidas por los boers.

Trasmitiré relación de bajas, entre las que hay algunas muy sensibles por la categoría de las víctimas.

En el atrincheramiento formado por nuestras tropas para retirarse, perecieron cuantos defendían la línea de retirada.

La conducta de nuestras tropas ha sido admirable.»

Berlín 4.—Un telegrama recibido por la prensa unida alemana y fechado en la Ciudad del Cabo, dice que el general Kitchener (Walter N.) ha sido derrotado cerca del río Hart.

Las tropas inglesas fueron obligadas á huir, abandonando en la fuga víveres y municiones.

Las fuerzas boers montadas perseguían á los ingleses. La lucha no se realizó sino al llegar á una altura en que los ingleses fugitivos se habían atrincherado. Allí era escaso el número de soldados ingleses que quedaban. Trataron de defenderse, pero las posiciones fueron tomadas.

Los boers eran mandados por Delarey y Kemp.

CRÓNICA PARISIENSE

París 29 Marzo.

Litigio interesante.—Los honorarios de un doctor.—Sentencia del Tribunal del Sena.—Carreras de caballos.—Algo sobre modas.—Tarjetas postales.

Mi querido director:

Por tratarse de un caso que á todo el mundo interesa, y por tratarse también de un compatriota nuestro, voy á ocuparme de un asunto en el que ha intervenido el Tribunal civil del Sena.

El dueño de un almacén de comestibles de Nanterre, llamado Liboz, encargó al eminente doctor Albarrán la ejecución de una difícil operación quirúrgica que debía sufrir la esposa del comerciante.

La operación se realizó con toda felicidad, y Liboz se hallaba en extremo satisfecho, cuando vino á turbar su alegría la cuenta que le fué presentada en nombre del doctor. Este exigía 6.000 francos de honorarios, suma que era para el comerciante superior á su fortuna, pues Liboz sólo tenía 800 francos de renta, habiendo dado, al adquirir en traspaso su almacén de comestibles, 4.800 francos.

En tan duro trance, fuese Liboz á visitar al médico de Nanterre, que era quien había aconsejado la operación, y le contó lo que le sucedía; pero el doctor Vincent, que así se llamaba el aludido, contestó á su cliente «que debía haber llevado á su mujer al hospital, y que al acudir á un príncipe de la ciencia, había que pagarle lo que quisiera».

Liboz escribió al doctor Albarrán—que reside en París—exponiéndole su triste situación financiera y ofreciéndole 1.500 francos, en vez de los 6.000 que exigía.

La contestación del afamado cirujano decía en pocas palabras que, «siendo la operación que había salvado la vida á la señora Liboz una de aquéllas que muy pocos médicos saben practicar, cualquiera hubiera puesto una cuenta análoga, si no superior, á la suya, y que por lo tanto rogaba que se le enviasen los 6.000 francos en el término de dos días».

Viendo el comerciante que todo arreglo amistoso era imposible, acudió á los tribunales, los cuales acaban de decidir en favor de Liboz, rebajando á 2.500 francos la factura de 6.000, toda vez que el tribunal estima que el hombre de ciencia debe reclamar sus honorarios con relación á la fortuna del cliente.

Inútil es decir el general aplauso con que esta sentencia del Tribunal del Sena ha sido acogida, ya que las exigencias de las celebridades profesionales van haciéndose cada vez más exageradas.

Las carreras de caballos de la primavera han empezado ya con bastante animación, y las señoras han concurrido, como siempre, al Hipódromo á disfrutar de las distintas emociones que aquellas fiestas hípicas les ofrecen, y á lucir las nuevas creaciones de la moda para la entrante estación. Hasta ahora poca novedad se ha advertido en las *toilettes*; éstas han sido, en su mayoría, de tonos oscuros, sobresaliendo el color azul en toda su escala, desde el llamado turquí hasta el azul porcelana, matiz que se quiere imitar de las famosas producciones de Sevres.

La última novedad lanzada es el color verde-billar, de tono idéntico al tapete con que se forran dichas mesas de juego. Hasta después de efectuadas las carreras de caballos de Pascua, no saldrán á luz las *toilettes* vistosas y ligeras con que se adornan nuestras elegantes; sin embargo, en los sombreros, la primavera parece haberse anticipado, viéndose ya muchos de paja, cargados materialmente de flores y de adornos de *strass*. La novedad en los sombreros consiste en ir salpicados de motas de colores, como si una lluvia de *confetti* les hubiera caído encima: todos los encajes, gasas y cintas han de llevar lunares de terciopelo ó raso. Otra novedad son las levitas ó chaquetas cortas, que tienden á destronar al gracioso y artístico bolero.

Por cierto, que al hablar de modas, no quiero dejar de dar la noticia de que el célebre modisto Paquín, ha salido para esa capital, donde parece que varias damas madrileñas desean encomendarle importantes encargos para las fiestas de la mayoría de edad de D. Alfonso XIII.

En vista de la extraordinaria circulación que tienen las tarjetas postales, sobre todo en estos días de próximas Páscuas, el ministro de Comercio ha decretado que dichas tarjetas lleven sólo un sello de cinco céntimos, siempre que las palabras escritas, además de las señas, no excedan de cinco. La novedad en tarjetas postales para estos días, consiste en llevar todas alguno ó más conejos.

De Vd. afectísimo amigo.—***

LA CIRCULAR
DEL OBISPO DE SION

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha resuelto ya el dictamen de los fiscales militar y togado relativo á la circular del Obispo de Sión.

El asunto fué tratado primero por el Consejo en *reunido consultivo*, pero convino éste que correspondía por su índole entender en él al *reunido de justicia*, por calificar los fiscales de sediciosa la circular.

Así se hizo ayer, estimando el Consejo de distinta manera de los fiscales, y resolviendo que no había lugar á incoar proceso.

Algunos consejeros propusieron que se hiciera saber al ministro de la Guerra que si bien no había en la circular materia penable, podría constituir motivo para que se amonestara al Obispo, ó al menos se le llamase la atención.

No opinaron lo mismo los demás consejeros, por entender que solo le correspondía al tribunal fallar, porque se trataba de una cuestión respecto de la cual no le había hecho el ministro consulta alguna, pues éste solo se había dirigido á los fiscales.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

El jueves, primer día de moda en el circo de Parish, se hallaba este teatro en extremo brillante. Palcos y sillas estaban ocupados por distinguidas damas.

Entre otras, recordamos haber visto á la duquesa de Santo Mauro, con la condesa de Villagonzalo; á la señora de Arcos, con su nuera, condesa de Clavijo; la duquesa de Aliaga, con la señora de Merry y viuda de Gurtubay; príncipes de Wrede, con sus hijas; marquesa de Ivanrey; marquesa de Argüelles, con la señora de Duquesne; la condesa de Peñalver, con la marquesa de Valdeterrazo; la de Casa-Torres, con la hija de los duques de Granada. Con la marquesa de Bolaños se hallaba la de Santa Susana y la señora de Laiglesia; las marquesas de Santa María de Silvela y Portago, con la condesa de Valmaseda; la marquesa de Navamorcuende, con su hija Milagros, condesa de Liniers; señora de Iturbe; condesa de Esteban Collantes, con sus hijas; marquesa de López Bayo; condesa de Aguilar de Inestrillas, con sus hijas solteras; marquesa de Valdefuentes, con su tía la condesa de la Quinta de la Enjarada; marquesa de Alquibla, con su hermana la marquesa de Mochales; madame Le Motheux, con su hija Lili, y condesa de Caudilla.

La embajadora de Francia con la señora de Castellanos y su hija Mimí; duquesa de Almodóvar del Río con su hija Isabel; la marquesa de la Laguna con su hija la condesa de Requena; la marquesa de Aguiar y la señorita de Carril; señora de Altuna con su hija; García Liñán; señoritas de Caicedo y Valera; marquesa de Prado Alegre con su hija, señorita de Landecho; la duquesa de Tarancón con la señora de Lombillo; marquesas de la Conquista y Ahumada; la vizcondesa de Matamala y señora de Sarvia; señora de Sangro y señoritas de Sáiz Carlos; señoras Bermúdez de Castro, Sickles, Vargas y Comyn; señoritas de Valenzuela, Sánchez de Toledo, García Calamarte, Araus; condesa viuda de Aznacollar con su hermana Dolores; señorita de Castelló y señora de Agrela, y señoritas de Bellechasse y de Barrenechea.

—Al banquete celebrado en la legación del Japón se sentaron á la mesa del representante de aquel Imperio en esta corte la condesa viuda de Benomar, los príncipes Kougoucheff, Mlle. Radowitz, los marqueses de Santa Susana, los vizcondes de La Tour, Mad. Akabané, los barones de Nagel Idingen, el marqués de Zarco, primer introductor de embajadores; el embajador de Alemania, la joven condesa de Benomar y el Sr. Pérez Caballero.

—La duquesa de Denia, en su afán constante de proteger á los artistas, ha creado unos premios en metálico, que serán concedidos á los más aventajados alumnos de la clase de paisaje de la Escuela de Bellas Artes, discípulos de D. Antonio Muñoz Degrain.

—Se encuentran enfermos el marqués de Ibarra y la marquesa viuda de Benamejís, esta última señora de tanta gravedad, que ha sido preciso administrarle ayer tarde los Santos Sacramentos.

DE BARCELONA

El cónsul de Inglaterra y las huelgas.

Barcelona 4.—El cónsul de Inglaterra ha pedido al Fomento del Trabajo Nacional, por encargo de su gobierno, datos completos de las causas que determinaron las huelgas de 1901 y las soluciones que tuvieron.

Mosen Verdaguer

El poeta Verdaguer se encuentra en el mismo estado de gravedad, si bien ha logrado descansar algún rato.

No se han presentado, por ahora, las complicaciones que se temían.

Los obreros de Manlleu

Se ha constituído la Junta del patronato de conciliación de Manlleu, con arreglo á las bases acordadas entre fabricantes y obreros, leídas por Rusiñol en el Congreso.

El acto se ha realizado en el Fomento del Trabajo Nacional, asistiendo además de los interesados, el diputado por la circunscripción, el alcalde y el párroco, que ha sido nombrado mediador.

Han quedado de esta forma normalizadas en Manlleu las relaciones entre el capital y el trabajo.

El director de «La Veu»

Continúa en la cárcel el director de *La Veu*.

En la Liga regionalista se ha celebrado una reunión, presidida por el doctor Robert, para tomar acuerdos relacionados con la detención del Sr. Prat de la Riba y decidir la forma en que debe protestarse.

Esta noche se han reunido los directores de los periódicos en la redacción de *El Liberal* para tratar de la prisión del director de *La Veu*.

TEATRO LARA

Beneficio de la señorita doña Clotilde Domus.

Muy favorecido se ha visto este teatro durante la presente temporada, pero nunca como anoche, en que se llenó por completo de escogida concurrencia. El aspecto de la sala era en verdad brillantísimo.

La beneficiada representó á la perfección *La adivinadora*, *El Sr. Joaquín* y *Los galeotes*.

Propúsose sin duda demostrar, con la interpretación del papel de *Gloria* en esta última obra, que reune cuantas condiciones son necesarias para figurar airosamente al lado de actrices ya renombradas, y en trabajo de más empeño que el que le ha sido encomendado en el teatro de la calle de la Corredera desde que en dicha compañía figura.

Y nadie negará que sus propósitos se han cumplido con exceso.

La señorita Domus demostró poseer inteligencia, sentimiento y arte sobrados para ocupar dignamente un puesto importante en cualquiera teatro de primer orden.

Tiene, además, figura distinguida, rostro bello y simpático, y voz bien timbrada que sabe modular con maestría.

No es aventurado, pues, auguraría un hermoso porvenir si se decide algún día á consagrar tan excelentes dotes al arte dramático en toda su amplitud.

Por mi parte considero un deber alentar siempre á quien como esta joven actriz puede, con ayuda del estudio y de la aplicación, llegar á ser una de nuestras primeras actrices.

Los numerosos amigos de la beneficiada la demostraron con preciosos regalos y profusión de flores, el interés que sienten por la artista y el afecto que les inspira la mujer.

Y el público entero, con sus frecuentes aplausos, contribuyó á hacerle más grato el recuerdo de la noche de ayer, que, de seguro, no se borrará nunca de su memoria.

Arturo Perera.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

La sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, revistió excepcional interés.

La falta de espacio nos impide dedicar á la misma la atención que se merece.

Escándalo administrativo

Primero, y después de hecha la historia del escandaloso asunto por el Sr. Gálvez Holguín y haber hablado en contra del cumplimiento de la sentencia además los señores marqués de Portago, Vincenti, Bas, Ovilo, Abril, Buendía, Catalina y Pérez de Soto, á propuesta de los Sres. Gálvez Holguín y Aguilera, acordóse elevar una consulta al ministerio de la Gobernación acerca del cumplimiento de la real orden del mismo ministerio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo en un expediente de terrenos expropiados á los herederos de D. Modesto Gálvez, para varias calles de la segunda zona del Ensanche.

Dichos terrenos, que fueron comprados apresuradamente por el Sr. Gonálvez, sabiendo iba á trazarse por ellos calles del Ensanche, y que los adquirió en 489.193 pesetas con 28 céntimos, fueron vendidos casi inmediatamente al Ayuntamiento en la friolera de 2.025.000 pesetas.

A este hecho escandaloso es al que ayer, con rara unanimidad, se opuso con todas sus fuerzas el Ayuntamiento.

Los tranvías

Discutióse con gran extensión por los señores Ruiz, Nicoli, Gálvez Holguín, Noguera, Bas, Buendía, Novella y el marqués de Portago un dictamen referente á la concesión de un tranvía denominado de la Puerta de Atocha á la Plaza de Olavide, acordándose, á propuesta del Sr. Noguera, se haga la concesión; pero que pague 350 pesetas por kilómetro de vía, en lugar de por kilómetro de recorrido.

También se acordó, á propuesta del señor marqués de Portago, hacer una revisión de todos los contratos de concesión de tranvías.

Una plaza de ingeniero

Discútese también largamente un dictamen sobre provisión de la plaza de ingeniero jefe de factorías, y abrir un concurso para proveer la plaza de ayudante, acordándose en definitiva, á propuesta del Sr. Aguilera, volviera el dictamen á la comisión de obras.

El señor marqués de Portago anunció que presentaría una proposición diciendo que las personas que hayan sido concejales no puedan ocupar cargos en el Ayuntamiento hasta pasados diez años.

Las palabras del Sr. Maura

Como en la sesión pública los señores marqués de Portago y Gurich pretendieran ocuparse de las palabras pronunciadas acerca de los Ayuntamientos por el señor Maura, cosa que no permitió el Sr. Aguilera por creerlo fuera de lugar, reunióse el Municipio en sesión secreta, acordándose que los señores marqués de Portago, Ruiz y Osorio redactasen una carta dirigida al Sr. Maura, que firmarían el alcalde y todos los concejales, pidiendo en términos respetuosos y sinceros haga el elocuente ora-

SGCB2021

dor las salvedades que sin duda estuvo en su ánimo hacer.

La carta será enviada esta tarde al señor Maura.

LOS RESTOS DE ZORRILLA

Valladolid 4.—Terminado el panteón de vallisoletanos ilustres que, por cuenta del Ayuntamiento ha sido construído en el cementerio general, se procedió á las nueve de la mañana á trasladar los restos de D. José Zorrilla desde la sepultura provisional en que descansaban desde hace dos años, tiempo que ha tardado en construirse el panteón.

La ceremonia la han presenciado contadísimas personas.

Han asistido el gobernador, Sr. Santos Ruiz Zorrilla; el alcalde, Sr. Queipo; algunos concejales, los subdelegados de Medicina, Sres. Boro y Durán, y el laureado escultor D. Aurelio Carretero, autor de la obra.

Ha autorizado el acta de la traslación de los restos el notario del Ayuntamiento, señor Palacios.

Los restos, que en la anterior exhumación conservábanse momificados, se han destruído en estos dos años. Sólo subsisten las típicas melenas, la perilla, el traje de frac y la osamenta desarticulada.

El panteón en que descansa definitivamente, es artístico, severo y consta de un octógono, en cada uno de cuyos lados hay un sarcófago. Por ahora, sólo se han construído cuatro.

HUELGAS

En Jaen

Jaen 4.—Después de continuadas y largas conferencias entre el gobernador y los patronos y obreros panaderos, quedó anoche terminada la huelga, aceptando los obreros la vuelta al trabajo en las mismas condiciones.

Los patronos los admitirán, y todos de acuerdo convendrán las mejoras de jornal y condiciones de trabajo que cada casa, dentro de su categoría, puede otorgarles.

En Béjar

Béjar 4.—Se han declarado en huelga los gremios de parcheros, por diferencias surgidas entre éstos y el fabricante Martín y Compañía.

En Cartagena

Cartagena 4.—Han terminado las huelgas de cargadores de minerales y albañiles

Los primeros fracasaron ante la resistencia tenaz de los patronos.

Los segundos lograron que se les concediera la jornada de nueve horas.

Créese que la vuelta de cargadores al trabajo durará poco.

Han cesado las precauciones.

En Gibraltar

Gibraltar 4.—La Federación de patronos, organizada en esta plaza, ha hecho público que desde hoy no se admitirá por las diferentes industrias federadas ningún obrero que no se inscriba previamente en ella y no acepte, por lo tanto, las condiciones aprobadas por los patronos.

Al conocerse este acuerdo, al par que las condiciones que impone la Federación á los obreros para trabajar, ha surgido entre éstos una protesta general, que ha iniciado, por creerse perjudicado más gravemente, el gremio de carboneros, que, acto continuo, se ha declarado en huelga.

Parece inevitable la huelga general.

En esta plaza trabajan unos catorce mil españoles.

Los estudiantes portugueses

Orense 4.—Llegó la Tuna académica de Coimbra, siendo recibida por comisiones de las Sociedades y corporaciones escolares y de la prensa.

La población está engalanada.

Los escolares portugueses visitaron al gobernador y al alcalde, siendo espléndidamente obsequiados.

Esta tarde saludaron á las Sociedades y á la prensa.

Por la noche han sido obsequiados con un *lunch* y un banquete en la Sociedad artística y después con un baile en el Liceo orensano.

DE LA CORUÑA

Víctimas del trabajo.—La escuadra inglesa

Coruña 4.—De las obras que se están practicando en el Nuevo Teatro Circo, se ha desprendido un andamio, cayendo sobre un obrero llamado Francisco Díaz, que murió en el acto, y otros cinco más que resultaron con graves heridas.

Estos fueron trasladados al hospital.

Uno de ellos se encuentra agonizando.

Procedente de Villagarcía ha llegado la escuadra inglesa.

Se prepara una gran recepción en honor de los oficiales británicos.

La peste bubónica en Alejandría

París 4.—En Alejandría se ha presentado la peste bubónica.

Hay seis atacados.

Se han adoptado precauciones sanitarias.

EL REY DE ALBANIA

Roma 4.—D. Juan Aladro Kastriota Scanderbeg, exdiplomático español, pretendiente al trono de Albania, se halla en Italia hace algunos días.

Ha visitado los principales centros albaneses de Sicilia y Calabria, haciendo propaganda en favor de su candidatura.

Ahora se halla en el célebre convento de Montecassino, donde espera encontrar documentos que prueben definitivamente su descendencia directa de Jorge Scanderbeg, último rey de Albania.

El Sr. Aladro tiene enfrente otros dos pretendientes, que son D. Juan Kastriota Scanderbeg, marqués de Anietta y D. Felipe Kastriota Scanderbeg, barón de Fossaceca y Castelluccio, ambos de nacionalidad italiana, residentes en Nápoles.

En el Congreso anual de albanos que se verificará en dicha ciudad el 7 del corriente, el Sr. Aladro deberá probar la legitimidad de sus derechos de pretendiente al trono de Albania.

EL PROBLEMA OBRERO

EN EL ATENEO

Anoche continuó la discusión de la Memoria del Sr. Zancada. Entre el público de las tribunas se hallaba la señora Pardo Bazán, y en el salón el Sr. Canalejas.

El Sr. Tous pronunció un violento discurso contra el liberalismo, diciendo que era el único responsable de todos los males y de todas las desgracias pasadas, presentes y futuras.

La señora doña Soledad Gustavo (esposa del anarquista Sr. Urales) leyó un trabajo dirigido á defender el anarquismo, reproduciendo las doctrinas de los grandes pensadores de esta escuela, y citando algunos ejemplos de organización futura.

Habló á continuación el Sr. Maura (don Gabriel) para rectificar.

Defendió á la juventud intelectual de algunos ataques que la habían dirigido los Sres. Cortezo y Maestre, y negó que los individualistas sientan ni practiquen ninguna de las libertades que pregonan: la de asociación, la de enseñanza, la de reunión y la de manifestación.

Expuso luego sus doctrinas socialistas-colectivistas, y refutó los procedimientos y los hechos de los anarquistas, manifestando que el anarquismo no ha producido ni el miedo siquiera en la burguesía, y que solo ha logrado entorpecer la obra socialista de los obreros.

Acto seguido se levantó la sesión.

DE ESTADO

Muy lentamente, debido en absoluto á la apatía con que secundan los comerciantes y exportadores españoles la patriótica é importante labor ejecutada por la sección de Información comercial, se va formando el Museo de productos nacionales, instalado en elegantes vitrinas—según tenemos dicho con anterioridad—que rodean el amplio patio, en cuyo centro se levanta la estatua erigida á la memoria de Legazpi.

No obstante los paulatinos adelantos de la indicada Exposición, ya son varias las vitrinas llenas por completo con diversidad de objetos y productos, los cuales ostentan etiquetas ó tarjetas, en las que se determina la procedencia, junto con los precios marcados para la venta.

Alrededor de las galerías principales del ministerio de la plaza de Santa Cruz se están armando y colocando en la actualidad artísticos armarios, destinados á contener libros. Aquéllos, una vez ocupados, constituirán la biblioteca—que quizás tenga carácter de pública—del mencionado centro oficial.

DOÑA ISABEL MAC-CROHON

Ayer falleció en Carmona la respetable señora doña María Isabel Mac-Crohon, viuda del general Chinchilla.

Esta virtuosa señora, así que murió su ilustre esposo, el bizarro general D. José María Chinchilla, convirtió su casa de Carmona en templo de oración y enseñanza cristianas. Las salas donde el valeroso militar guardaba sus armas y los recuerdos de sus campañas en Africa, en Puerto Rico, en Cuba y en la Península, trocólas la inconsolable viuda en un convento, donde varias religiosas, al mismo tiempo que oraban por la eterna salud del general Chinchilla y de sus compañeros de luchas y glorias, enseñaban á los niños pobres.

La muerte de Isabel Mac-Crohon hará vestir de luto, no sólo á las distinguidas familias con quienes estaba emparentada, sino á muchos infelices obligados por la gratitud.

Enviamos á la respetable familia de la finada la expresión de nuestro sincero sentimiento.

NOTICIAS DE PORTUGAL

Viajes regios

Lisboa 4.—La reina doña Amelia saldrá de Lisboa para Sevilla, en tren especial, el 9 del corriente, con objeto de visitar á su madre, la condesa de París, que se halla en Villamanrique.

La reina pasará con su madre algunos días.

Asegúrase que el rey D. Carlos irá de incógnito á bordo del yate *Portugal* á visitar el archipiélago de las Azores en Mayo próximo.

La Deuda portuguesa

Lisboa 4.—Se comenta mucho en esta capital la recepción que se prepara á su llegada al Sr. Carrillo, comisionado por el gobierno lusitano para ajustar un convenio con los acreedores externos, y cuyas bases aún no se conocen.

El entusiasmo en las regiones oficiales es tal, que irán tres trenes especiales á esperarle en el Entroncamento, y acompañarle, los que hayan ido á recibirle, en su entrada en Lisboa.

Se da por cierto que se ofrecerá al señor Carrillo la cartera de Hacienda.

El comercio de esta capital muéstrase frío hasta conocer las bases sobre que se funda el convenio.

El Parlamento cerrará sus puertas el día 15, convocándole después extraordinariamente para discutir el convenio ultimado.

RESTOS DE HOMBRES ILUSTRES

Por real orden del ministerio de la Guerra de 25 de Enero último, se dispuso fueran trasladados los directores generales del cuerpo y cuartel de Inválidos, excelentísimos señores capitán general D. Pedro Villacampa y tenientes generales D. Joaquín Baezola y Marañosa, D. Juan Zapatero y Navas, marqués de Santa Marina, y don Rafael Juárez de Negrón y Centurión de Córdoba, desde la Real Basílica de Atocha á otro cementerio.

El ilustre y bizarro general D. Juan Contreras, director del cuerpo, nombró una comisión del mismo, que ha terminado con gran acierto sus trabajos, siendo estos enterramientos, por su severidad, verdaderas fortalezas, habiéndose empleado solamente piedra berroqueña, hierro y bronce. Estas obras han sido ejecutadas en el cementerio de la sacramental de San Justo, donde hoy se han trasladado los restos de los que fueron generales ilustres que vertieron su sangre por la patria.

Nuestra felicitación á la comisión del referido cuerpo y al contratista de las obras, el conocido industrial Sr. Rubio, que es también el encargado de todo lo concerniente á la conducción y traslado de los mismos; indudablemente esta Empresa parece la llamada á los grandes sepelios de hombres célebres.

EDICION DE LA NOCHE

Declaración MINISTERIAL

PRESENTACION

El Gobierno de S. M., al tener el honor de presentarse ante las Cortes, propónese continuar la obra reformadora del Ministerio anterior, y al efecto reproduce, salvo contadas excepciones, todos los importantes proyectos de ley pendientes de la aprobación de las Cámaras.

Simultaneidad de trabajos

Respetando costumbres inveteradas, no compareció el Gobierno ante el Parlamento el día mismo de su constitución; pero redujo á límites extremos el interregno, ansioso de recabar la inmediata cooperación de las Cámaras en la obra legislativa, sin menoscabo del ejercicio de sus altas funciones fiscalizadoras. Para que ambos fines se logren simultáneamente, solicita el Gobierno el concurso de todas las representaciones parlamentarias, y aceptará desde luego la distribución de horas que estimen más práctica los presidentes de ambas Cámaras.

Problema de los cambios

A pesar de sus esfuerzos, no logró el anterior Gabinete ver aprobado el proyecto relativo á la circulación fiduciaria, parte integrante de un sistema de resoluciones sugeridas por la preocupación que inspira el estado de los cambios internacionales.

Asunto es este de extraordinaria urgencia, á juicio del Gobierno, y por ello, no sólo pretende que se le otorgue prelación sobre cualquier otro, sino que recogiendo las enseñanzas deducidas de los debates sustentados y de las enmiendas presentadas en la anterior legislatura, someterá, sin pérdida de momento, al Congreso soluciones inspiradas por un criterio de conciliación que facilite el asentimiento del mayor número de voluntades.

Ley orgánica de Asociaciones

Afirmó el Gobierno precedente, y ratifica el actual, que los complejos problemas de *derecho público, derecho privado y orden económico*, suscitados por el amplio desarrollo de la asociación para los diversos fines de la vida en las sociedades modernas, rebasan los estrechos moldes de la legislación actual y exigen una ley orgánica cuya aprobación considera el Gobierno como uno de sus capitales empeños.

Decreto del 19 de Septiembre

Constituyóse el actual Gabinete el mismo día en que venció el plazo establecido en el decreto del 19 de Septiembre, dictado en vista de resoluciones de Poderes extranjeros que hicieron prever un súbito acrecentamiento del ya excesivo desarrollo de las órdenes monásticas en España. Resuelto el Gobierno á mantener el decreto, acordó en el primero de sus Consejos recabar del ministerio de Gracia y Justicia y de los gobiernos de provincia diversos datos y los títulos de existencia legal referentes á todas las Asociaciones no inscriptas. Varias de éstas acataron ya los preceptos del decreto, que se aplicarán inmediatamente, con todas sus ineludibles consecuencias, á otro gran número de Asociaciones cuya pasividad resulta notoriamente injustificada. Revisándose están en Consejo de ministros las autorizaciones acordadas en una serie de reales órdenes suscriptas por gobernantes de diversos partidos en distintas épocas.

Tratándose de una ejecución estricta del real decreto de 19 de Septiembre, parece innecesario declarar que el Gobierno se atiene á lo establecido en el art. 2.° de la ley de 30 de Junio de 1887, sobre cuya interpretación formuló la Secretaría de Estado de la Santa Sede reclamaciones, recogidas por el Ministerio anterior con aquellos filiales respetos compatibles siempre con la integridad de los derechos del Estado. En la actualidad se activa la tramitación de estas reclamaciones, que las constantes prácticas internacionales sustraen por ahora al conocimiento de las Cámaras, á las que en sazón oportuna se comunicará también el resultado de las negociaciones entabladas para la reforma del presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

Reformas sociales

Los proyectos referentes á huelgas y Consejos de conciliación acreditan que los problemas obreros preocuparon á los antecesores de los actuales ministros. A tan importantísimas cuestiones, que ofrecen múltiples aspectos jurídicos, económicos y tributarios, dedicará el nuevo Gobierno preferente atención, creando desde luego en el ministerio de Obras públicas, á semejanza de lo realizado en casi todas las demás naciones, un organismo de carácter técnico y permanente, que reciba las inspiraciones y escuche las demandas y consejos de patronos, obreros, estadistas y hombres de ciencia, ampliando la esfera de actividad en que hasta ahora se ha movido la comisión de Reformas sociales.

Sin que el Gobierno pretenda aventurarse con impaciencia peligrosa á redactar de momento un verdadero *Código industrial*, semejante á los de Alemania y Austria, propónese someter á las Cortes, entre otros proyectos protectores del obrero industrial y agrícola, aquellas disposiciones indispensables para ordenar jurídicamente el *contrato de trabajo* y garantir, por obra de una inspección prestigiosa, la eficacia de las leyes promulgadas.

Con toda la prudencia que demandan la situación financiera del Estado y la rudimentaria constitución de la Hacienda municipal y provincial, estudiará el Gobierno transformaciones del impuesto de Consumos y reformas del arancel, que reduzcan el costo, hoy elevadísimo, de las subsistencias, preocupándose de asegurar la eficacia de estos esfuerzos con diversas medidas gubernativas, y sobre todo, mediante el impulso de la cooperación, freno eficaz contra los abusos de los intermediarios.

Asimismo, y como punto de partida de una reforma fundamental de los servicios públicos, propónese el Gobierno concertar la acción de los organismos que, dispersos por los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda, Instrucción y Agricultura, preparan la descripción gráfica y las valoraciones de la propiedad territorial, presidiendo sus transformaciones tributarias y jurídicas. A un tiempo, pues, el *trabajo* y la *propiedad* solicitan la atención del Gobierno, ansioso de vigorizar por la saludable disciplina del Derecho esos dos grandes sillares de la organización social.

Los presupuestos

Fiel cumplidor el Gobierno del precepto legal, presentará á las Cortes antes del 1.° de Mayo la razonada enumeración de las alteraciones que estima necesario introducir en el vigente presupuesto para que rija en el próximo año, procurando evitar se convierta en costumbre la previsora prórroga que, sólo para casos excepcionales, autoriza la Constitución del Estado, y remitiendo á proyectos complementarios las inaplazables reformas de servicios que los sanos principios financieros y las buenas prácticas parlamentarias aconsejan no englobar en el articulado de una ley de Presupuestos.

Administración local

El ministro de la Gobernación someterá en breve á las Cortes un proyecto de ley sobre administración local, encaminado á garantir al Municipio el ejercicio íntegro de sus facultades privativas, sustrayéndole á la condición precaria en que hoy se halla, merced á intervenciones gubernativas y aun á ingerencias judiciales que vician y perturban la educación política del país. La nueva ley sustraerá á la competencia municipal funciones *electorales, fiscales y de reclutamiento*, que constituyen otros tantos apoyos para la funesta acción del caciquismo, quebrantan la disciplina del Estado, dividen á veces en castas alternativamente opresoras los bandos locales y, fomentando con frecuencia impurezas electorales, falsean el régimen representativo, cuyo enaltecimiento constituye un deber imperioso de los partidos gobernantes, y sugiere al Gobierno, entre otras iniciativas, la de un proyecto de ley reformando el procedimiento electoral.

Concurso y consejo

Estas declaraciones no se extienden, por juzgarlo innecesario, á otras importantes reformas ofrecidas en el último discurso de la Corona, para cuyo planteamiento demanda el Gobierno, seguro de obtenerlo, el sabio consejo y el patriótico concurso de los representantes de la nación en Cortes.

Reproducción de proyectos

El Gobierno de S. M. tiene el honor de reproducir ante las Cortes los proyectos de ley de iniciativa ministerial que á continuación se expresan, indicando la Cámara en que están pendientes y el estado de tramitación parlamentaria en que se encontraban al suspenderse las sesiones de la anterior legislatura:

EN EL SENADO

Proyecto de ley (del ministro de Gracia y Justicia) estableciendo bases sobre responsabilidad judicial.

Idem íd. (del ministro de Hacienda) sobre aprobación de la cuenta general del Estado de 1898 99.

Idem íd. íd. del segundo semestre de 1899.

Idem íd. (del ministro de Instrucción pública) reformando el Consejo de Instrucción pública.

Idem íd, (del miuistro de Agricultura) reformando la ley de Aguas.

Idem íd. (del mismo señor ministro) reformando varios artículos de la ley de Expropiación forzosa.

EN EL CONGRESO

Pendientes de votación definitiva

Proyecto de ley (del ministro de Estado) sobre los presupuestos generales de gastos é ingresos de las posesiones españolas del Africa Occidental para el año 1902.

Idem íd. (del ministro de la Guerra) estableciendo la penalidad en que incurran los generales, jefes y oficiales que contraigan matrimonio sin real licencia.

Idem íd. (del ministro de Instrucción pública) sobre organización de las Universidades.

Idem íd. (del ministro de Agricultura) sobre propiedad industrial.

Idem íd. (del mismo señor ministro) sobre caza.

Pendientes de aprobación del dictamen.

Proyecto de ley (del ministro de Agricultura) sobre extinción de la plaga de la langosta.

Idem íd. (del mismo ministro) sobre defensa contra la filoxera y reconstitución de viñedos destruídos por dicho insecto.

Idem íd. (del mismo ministro) sobre construcción de caminos vecinales.

Idem íd. (del mismo ministro) sobre ferrocarriles secundarios.

Pendientes de dictamen

Proyecto de ley (de los ministros de la Guerra y de Marina) concediendo pagas de toca á las viudas y huérfanos de individuos del Ejército y de la Armada que á su fallecimiento no tengan derecho á los demás beneficios del Montepío militar.

Idem íd. (del ministro de la Guerra) sobre reclutamiento y reemplazo del ejército.

Idem íd. (del mismo ministro), remitido por el Senado, autorizando la permuta entre el Ayuntamiento de Valencia y el ramo de Guerra de varias parcelas de terreno.

Idem íd. (del mismo ministro), remitido por el Senado, dictando reglas para la expropiación de terrenos que puedan ser necesarios en la zona militar de costas y fronteras.

Real orden (del ministro de Marina) sobre incumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo recaída en el expediente sobre entrega á D. Luis de Navas de los metales de desecho procedentes de los arsenales de la Península.

Proyecto de ley (del ministro de Hacienda) declarando definitivos los preceptos y tarifas de la ley provisional del impuesto de derechos reales y transmisión bienes.

Idem íd. (del mismo ministro) sobre la ley definitiva de timbre del Estado.

Idem íd. (del mismo ministro) sobre aprobación de la cuenta general del Estado correspondiente al año 1900.

Idem íd. (del mismo ministro) sobre concesión de un crédito extraordinario de 50.000 pesetas al presupuesto del ministerio de la Gobernación para 1902.

Idem íd. (del mismo ministro) sobre concesión de dos créditos extraordinarios al presupuesto vigente del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para gastos de transporte del monumento á Colón, desde París á Valladolid.

Idem íd. (del ministro de la Gobernación) sobre huelgas y coligaciones).

Idem íd. (del mismo ministro) estableciendo Consejos de conciliación permanentes entre patronos y obreros.

PROYECTO DE LEY

REGULANDO

LA CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley que ha leído esta tarde en el Congreso el ministro de Hacienda:

«Artículo 1.° El Tesoro público reintegrará al Banco de España en un período de diez años, que empezando á contarse desde la publicación de esta ley no podrá exceder del 31 de Diciembre de 1911, el importe de los créditos de dicho establecimiento procedentes de Deuda flotante de Ultramar, representados en su cartera por pagarés del Tesoro.

Se destinan á realizar dichos reembolsos:

1.° El valor efectivo de la Deuda pública á emitir, según el art. 4.° de la ley de 2 de Agosto de 1899, después de convertir las obligaciones del Tesoro ya emitidas.

2.° El producto de la negociación de Deuda perpetua interior ó exterior ó amortizable que sea necesaria, para cuya emisión y negociación total ó parcialmente queda el Gobierno autorizado.

3.° Los excedentes liquidados y disponibles que ofrezcan los Presupuestos del Estado, salvo lo que determina el art. 5.° de la ley de 29 de Mayo de 1882.

Al efecto, los respectivos presupuestos comprenderán recursos ordinarios suficientes para dotar el servicio de las nuevas emisiones que sean necesarias. En el ejercicio actual y en aquellos á que se aplique la prórroga de los presupuestos del año anterior, con arreglo al artículo 85 de la Constitución, la indispensable dotación previa del servicio de la Deuda cuya negociación se disponga será atendida mediante la presentación á las Cortes de proyectos de ley solicitando créditos extraordinarios ó suplementos de crédito y proponiendo los medios de cubrir las obligaciones que representen.

Art. 2.° El Tesoro público no podrá tomar del Banco de España otros préstamos ó anticipos que los previstos y autorizados en el convenio-ley de Tesorería del Estado de 31 de Diciembre de 1901 ó en otra ley especial.

Art. 3.° El importe máximo de emisión de billetes del Banco de España, garantizado por una reserva metálica de la tercera parte, y de esta suma la mitad en oro, autorizado por el art. 1.° de la ley de 14 de Julio de 1891, se reduce á 1.200 millones de pesetas. Todo exceso de circulación de billetes sobre dicha cantidad habrá de estar garantizado con una reserva de igual suma en metálico, y de ella siempre la mitad en oro.

Art. 4.° El importe de los billetes en circulación del Banco de España, unido á la suma representada por los depósitos en efectivo y por las cuentas corrientes, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico, dentro de las proporciones establecidas en el art. 3.°; pólizas de préstamos, y créditos con garantía estatutaria de los efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa días.

Hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos á que se refiere el art. 1.°, se computarán los pendientes de reembolso en su cartera, para los efectos del artículo anterior. Lo mismo se hará con el valor efectivo por que figuran en sus balances los títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100.

Art. 5.° El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto ley de 19 de Marzo de 1874, correspondientes á emisiones que hayan sido retiradas ó se retiren de la circulación y que no hayan sido presentados ó no se presenten al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación. El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco, quedando su pago á cargo del Estado si ulteriormente se presentaran al cobro.

Art. 6.° El Gobierno concertará con el Banco de España:

1.° La reducción del interés que actualmente devengan los créditos de que trata el art. 1.° y la conversión en otros efectos de la Deuda ó del Tesoro de las cartas de pago representativas del anticipo de 150 millones de pesetas hecho con arreglo al art. 4.° de la ley de 14 de Julio de 1891.

2.° El plazo y forma en que el Banco debe constituir las reservas metálicas exigidas por el art. 3.°, ó retirar de la circulación la cantidad de billetes que no resulte garantizada con aquellas reservas metálicas según el citado art. 3.°

3.° Los medios más eficaces y prácticos para auxiliar al comercio, á la industria y á la agricultura, y para fomentar y difundir el crédito mercantil y la fecha en que haya de establecer en el extranjero sucursales ó dependencias que, además de realizar las operaciones propias del Banco, se encarguen de los servicios de la Deuda y del Tesoro.

4.° El establecimiento ó creación de cuentas corrientes en oro, dando á los interesados en ellas unos valores que puedan ser entregados por los mismos en pago de los impuestos que deban satisfacer en dicho metal.

5.° La ampliación del número de sucursales y establecimiento de cajas subalternas; y

6.° Del interés á que debe elevarse el de los préstamos del Banco á particulares sobre efectos públicos, que habrá de ser superior en un 1/2 por 100, cuando menos, al tipo de descuento de las letras y pagarés de comercio.

Art. 7.° El Gobierno concertará igualmente con el Banco de España la enagenación por éste de los títulos de la Deuda pública al 4 por 100 y de los valores de la Compañía Arrendataria de Tabacos que obran en su cartera, y de cualquiera otro de esta misma clase, á fin de que aquélla se componga exclusivamente de los efectos que representan los préstamos y descuentos hechos á particulares al plazo de noventa días.

La enagenación á que se refiere el párrafo anterior no podrá verificarse hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos que se expresan en el art. 1.°

Art. 8.° El Banco de España podrá encargarse mediante convenios especiales con el ministro de Hacienda de la negociación por cuenta del Tesoro de valores del mismo ó del Estado y del pago de los intereses y amortización; pero no podrá interesarse en aquellas operaciones ni negociar en efectos públicos.

Art. 9.° La plata que exista como reservas en garantía de la circulación de billetes será en moneda de curso legal en España.

El oro podrá ser en moneda española por su valor nominal, moneda extranjera por su valor á la par monetaria y barras á razón de 3.444'44 por kilógramo de oro fino.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de las establecidas por la presente ley.

Congreso

Sesión del día 5 de Abril de 1902

Abrese á las tres y cuarto de la tarde, presidiendo el señor marqués de la Vega de Armijo.

En los escaños regular concurrencia de diputados, y las tribunas bastante animadas.

En el banco azul toma asiento el Gobierno. Los ministros, excepto el Sr. Rodrigáñez que viste de frac, van de uniforme.

El Sr. **Sagasta** hace historia de la última crisis. Desde el momento—dice—en que surgieron dificultades insuperables para el proyecto de circulación fiduciaria, comprendiendo que no podría ser aprobado por las Cortes, se solicitó el decreto dando por terminada la legislatura.

El entonces ministro de Hacienda, señor Urzáiz, comprendía las dificultades que se oponían á la aprobación del dictamen; pero estimaba que cerrar las Cortes representaba tanto como abandonar sus ideas en aquella materia, y presentó su dimisión.

El entonces ministro de la Gobernación, que ya había presentado también su dimisión fundada en motivos de salud, aprovechó la salida de su compañero para reiterar sus propósitos.

Vacantes dos carteras tan importantes, creí que se debía plantear la crisis en toda su extensión, y llevé todas las dimisiones á Palacio. Después de algunas consultas, se me encargó formar un Gobierno de concentración con varios elementos monárquicos.

Por estimarlo poco conveniente, no intenté siquiera la formación de ese Gabinete, pues tenía que resultar un Gabinete de coalición, lo cual yo consideraba perjudicial. (Muy bien, muy bien.)

Hace historia de las conferencias celebradas con los Sres. Moret, Canalejas, Vega de Armijo y Weyler, á las que no asistió el Sr. Montero Ríos por su delicado estado de salud.

Formado ya el ministerio, sólo me resta dar las gracias á los dos ministros salientes, por el celo y lealtad con que han desempeñado sus cargos, y por el cariño y estimación que siempre me han dispensado, á pesar de las asperezas que consigo lleva aparejada la política.

Si es cierto que han dejado de pertenecer al Gabinete, no lo es menos que continúan siendo queridos amigos míos y correligionarios fieles. (Muy bien, muy bien.)

Pasa después á dar lectura al programa del Gobierno, que es escuchado con gran atención.

La lectura del programa es acogida con aplausos por la mayoría. (El Sr. Silvela pide la palabra.)

Da cuenta el Sr. **Sagasta** después de los proyectos de ley que se reproducen en esta legislatura.

El ministro de **Hacienda** sube á la tribuna y da lectura del proyecto de ley de circulación fiduciaria.

Se acuerda que pase á las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. **Silvela** anuncia al Gobierno una interpelación con motivo del programa político que acaba de leerse, y ruega que, en caso de ser aceptada, se señale día, á partir del lunes, para que pueda explanarla.

El Sr. **Sagasta**: El Gobierno tiene que cumplir el deber de presentarse al Senado, y por esta causa no acepta en el acto la interpelación. Si S. S. quiere, cuando allí terminemos, vendremos aquí y se podrá empezar el debate, á menos que prefiera dejarlo para el lunes.

El Sr. **Silvela**: Creo mejor dejarlo para el lunes.

Así se acuerda.

(El Gobierno abandona el salón de sesiones para dirigirse al Senado. En los escaños quedan pocos diputados.)

Incidente

El Sr. **Uria** estima que existe una situación ambigua entre el marqués de la Vega de Armijo y la mayoría.

Cuando aquél presentó la dimisión de su cargo de presidente lo hizo fundado en motivos de delicadeza para evitar indisciplina en las huestes liberales. Ahora ha sido reelegido, y yo pregunto: ¿qué motivos hay para que crea el señor marqués de la Vega de Armijo que su presencia en ese sitial es incompatible con la disciplina de la mayoría? A la dignidad de ésta y á la del señor marqués de la Vega de Armijo importa que esto se aclare, y solicito que el presidente dé las oportunas explicaciones, especialmente de ciertas frases que se le atribuyen.

El señor **Presidente** (marqués de la Vega de Armijo): No he pronunciado palabras que sin razón se me imputan.

El Sr. **Uria**: Las habrá dicho tal vez en un momento de arrebato ó de ofuscación.

El Sr. **Rosales** afirma que no se han dicho esas palabras.

El Sr. **Uria**: Señor presidente, ¿estoy en el uso de la palabra?

El señor **Presidente**: Por lo mismo que es á mí á quien se refiere S. S., le dejo que continúe hablando de lo que en este momento no podría ser objeto de discusión. (Muy bien.)

El Sr. **Uria**: La presencia de S. S. ahora en la presidencia del Congreso, puesto para el que todos le votamos, no puede explicarse como nostalgia que sintiera por el desempeño del cargo, sino como rectificación á las palabras que se le atribuyeron.

El Sr. **Presidente**: No creo que necesite dar explicaciones, después de la honrosa votación que he tenido para desempeñar este cargo, y para el que también dice que me votó el Sr. Uria, y por tanto renuncio á seguir ocupándome de este asunto. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. **Rocedal** pide que el ministro de la Guerra traiga á la Cámara los documentos que obran en el Supremo de Guerra y Marina, relacionados con la circular del Obispo de Sión.

Varios diputados formulan ruegos y reproducen proposiciones de ley.

ORDEN DEL DÍA

Se procede á la elección de los individuos que han de componer la comisión inspectora de la Deuda, resultando elegidos los Sres. Garijo, García Prieto y Cortezo.

Se levanta la sesión á las cuatro y media, después de acordar que el Congreso se reuna el lunes en secciones.

Después de las seis y media el Congreso se ha reunido en sesión secreta.

Senado

Sesión del día 5 de Abril de 1902

Presidida por el Sr. Montero Ríos, ábrese á las tres y treinta y cinco.

Necrología

Se da cuenta del fallecimiento de los Sres. Dabán y Aróstegui, y el señor presidente dedica sentidas frases á su memoria.

Asóciase á estas manifestaciones el general Azcárraga, y se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Cámara.

Preguntas y proposiciones

El Sr. **Sánchez de Toca** pide la reproducción del proyecto de ley referente á la pesca del bacalao.

Anuncia que presentará una proposición de ley para que se demuestre el estado de opinión de la Cámara acerca de cuestiones relacionadas con la seguridad del Estado.

El señor vizconde de **Campo Grande** explica el por qué no no ha dado aún dictamen la comisión sobre el proyecto de ley relativo á la pesca del bacalao.

El señor marqués de **Perijaá** pregunta si es cierto que el ministro de la Gobernación ha ordenado la ejecución de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso sobre pago de dos millones y pico de pesetas á D. Modesto González por terrenos expropiados.

Reproducen proposiciones y proyectos de ley los Sres. Donoso de la Campa, Belmás y Ruiz de Velasco.

El señor **Presidente**: Se suspende la sesión para que el Senado pueda reunirse en secciones.

Reanúdase la sesión á las cuatro y media.

En el banco azul está todo el Gobierno, de uniforme, excepto el señor ministro de Hacienda, que viste frac.

Gran concurrencia en los escaños.

Dáse cuenta del resultado de las secciones.

Presentación del Gobierno

El señor presidente del **Consejo de ministros**: Tengo el honor de presentar al Senado el nuevo Gobierno.

El que se haya aplazado algo su presentación, no es debido á que el Gobierno tenga preferencia por uno ó por otro Cuerpo Colegislador. Se ha presentado antes al Congreso por haber surgido allí los motivos de la crisis y ser diputados los dos ministros salientes; pero tengo que recordar que después de otras muchas crisis, en ninguna, siendo yo presidente del Consejo se ha presentado el Gobierno primero al Senado que al Congreso.

Hace historia de la crisis en análogos términos que en el Congreso.

A continuación da lectura al programa del nuevo Gobierno, y después lee además la lista de los proyectos de ley que el Gobierno reproduce.

El general **Azcárraga**: He seguido con gran interés las declaraciones del señor presidente del Consejo y la lectura de su programa, que encierra graves cuestiones.

Pero como al mismo tiempo ha manifestado el Sr. Sagasta que dicho programa se traducirá en proyectos de ley, aplazamos para entonces la discusión.

El señor duque de **Tetuán**: Como de las palabras del general Azcárraga pudiera creerse estamos de acuerdo todas las minorías, tengo que decir que nosotros nos reservamos entablar las discusiones cuando lo creamos conveniente.

El general **López Domínguez** declara que en el programa del Gobierno encuentra muchas ideas suyas, siendo lástima que el Gobierno liberal no se haya decidido á publicarlas sino después de estar un año en el poder.

En ese banco no solo hay amigos particulares nuestros, sino políticos de los que nos separamos por entender no cumplían los ideales del partido liberal.

El señor presidente del **Consejo** dice que no ve inconveniente en que se aplace la discusión política.

Hace después en párrafos elocuentes, que son muy aplaudidos, un elogio caluroso de la mayoría parlamentaria, y termina diciendo que esta es el apoyo más eficaz con que cuenta el Gobierno para sus resoluciones.

Incidente

Al irse á levantar la sesión el general **Primo de Rivera** recuerda que hace tiempo que pidió el envío á la Cámara de la correspondencia cambiada entre el ministerio de Estado y el cónsul español en Hong-Kong antes de la pérdida de Filipinas, y en términos muy vivos dice que es necesario que el Rey sepa quiénes fueron los culpables de que se perdieran nuestras colonias.

El señor ministro de **Estado** manifiesta que ya tendrá ocasión el Sr. Primo de Rivera de discutir como desee este asunto.

El señor general **Primo de Rivera** dice que la pérdida de Filipinas fué una gran vergüenza.

El señor ministro de **Estado**: Ya se discutirá eso, y se verá que S. S. aconsejó que se abandonaran aquellas islas. (Sensación.)

El Sr. **Primo de Rivera**: Eso es hablar de memoria, por no decir otra cosa, pues jamás tuve semejante idea.

Se termina el incidente y se levanta la sesión.

EL COMERCIO EXTERIOR

EN FEBRERO

En el mes de Febrero último la importación ascendió á 61.844.420 pesetas, con baja de 12 200.000 sobre igual mes del año anterior. Esta baja recae: por cinco millones en las primeras materias, 3.700.000 en artículos fabricados, 3 600.000 en sustancias alimenticias.

La exportación ha sido de 51.923.272 pesetas, cantidad que sólo acusa una baja de 36.000 pesetas sobre el mismo mes del año pasado. Sin embargo, hay aumento de 800.000 pesetas en la salida de las primeras materias, y de 2.300.000 en las sustancias alimenticias, mientras que resulta baja de 3.300.000 en los artículos fabricados.

La balanza mercantil en Febrero ofrece un saldo en contra nuestra de 9.921 000 pesetas, mientras en igual mes del año 1901 fué de 22 060.000 pesetas.

Por todos conceptos de la renta de Aduanas se han recaudado en Febrero pesetas 11.055 695, y correspondiendo, según el presupuesto, recaudar 12.083 333 pesetas, aparece una baja de 1.027.738 en dicho mes.

Por derechos de importación se han hecho efectivos 9.201.826 pesetas contra 11.717.560 en el propio mes del año pasado. Si las cantidades cobradas en oro, que ascienden á 2.681.416 pesetas, lo hubieran sido en plata sin descuento alguno, la recaudación total hubiera sido de 12 000.402 pesetas, en vez de los 11.955.595 realizados.

La insurrección de Albania

Londres 5.—*The Daily Telegraph* publica esta mañana un despacho de Constantinopla anunciando que los turcos han reforzado con 100.000 hombres los distritos de Macedonia y Albania, donde la insurrección adquiere proporciones alarmantes.

Añade que en todo el imperio otomano se están haciendo aprestos militares, y termina diciendo que se esperan grandes acontecimientos.—*Fabra.*

El cólera en Egipto

París 5.—Ha producido alarma la noticia referente á la aparición del cólera morbo en Egipto, importado por los peregrinos procedentes de la Meca.

Se han adoptado precauciones sanitarias.—*Fabra.*

Las potencias y la Mandchuria

Londres 5.—Un despacho de Pekín dice que en los círculos diplomáticos de aquella capital se considera seguro que los Estados Unidos, Inglaterra y el Japón aprueben el tratado ruso-chino relativo á la Mandchuria.

Añade que dicho documento será firmado dentro del plazo de ocho días.—*Fabra.*

NOTICIAS DE PALACIO

Como de costumbre, esta tarde ha asistido la Familia Real á la Salve en la iglesia del Buen Suceso.

Al regresar los Reyes á Palacio pasaba por la plaza de Oriente el regimiento de infantería de Covadonga, que ha estado hoy de prácticas en el Campamento.

La fuerza formó ante Palacio, presentando las armas al llegar SS. MM.

El Príncipe de Asturias ha obsequiado hoy con un almuerzo á todos los jefes y oficiales del regimiento de infantería de Asturias, en donde hasta hace poco ha servido.

La comida se ha verificado en Palacio y han asistido la Princesa de Asturias, la camarera de la Princesa, señora duquesa de Santo Mauro, y el mayordomo señor duque de Granada de Ega.

Esta mañana han ofrecido sus respetos á S. M. la Reina las marquesas de Squilache y Mesa de Asta, señora Pardo Bazán, señora del ministro de Gracia y Justicia, los duques de Terranova y de San Lorenzo, el marqués de Astorga y los condes de Torre Velez y Plasencia.

Al pasar por delante del vestíbulo del Congreso SS. MM. el Rey y la Reina, que regresaban de paseo después de haber asistido á la Salve en el Buen Suceso, fueron vitoreadas por los diputados que se hallaban allí con objeto de presenciar el desfile de los dos regimientos de Artillería.

CHOQUE DE TRENES

Según telegrafía el gobernador de León, cerca de la estación de Veguellina un tren de mercancías ha alcanzado á uno de viajeros.

Anuncia el gobernador que ha enviado un tren de socorro y médicos en previsión de desgracias. Si fuera preciso, saldría él para el lugar del suceso.

Noticias particulares dicen que resultó herido de gravedad uno de los maquinistas.

Mitin español en París

París 5.—El mitin de los diputados españoles prohibido por el Gobierno, será reemplazado por un *lunch* que un grupo de republicanos franceses les ofrecerá mañana 6 por la tarde en el salón del Gran Oriente.

Presidirá el acto el diputado Sr. Chauviere.

Mitin anticlerical

Mañana, á las nueve de la mañana, se verificará en el teatro Eldorado otro mitin de propaganda anticlerical en conmemoración de la expulsión de los jesuitas de España, organizado por las Sociedades el Libre Pensamiento y la Juventud Republicana.

Hablarán los Sres. Dorado, Palma, Pi y Arsuaga, Menéndez Pallarés, Rodríguez (D. Emilio) y otros varios.

El Sr. Borbolla

Dice *El Liberal*:

«El diputado á Cortes por Sevilla, señor Rodríguez de la Borbolla, que desde la muerte del Sr. Gamazo permanecía alejado de la fracción que hoy dirige el señor Maura, visitará en breve al Sr. Sagasta para anunciarle su propósito de volver al partido fusionista.»

Para **coronas y servicios fúnebres** recomendamos la **Casa de Rubio, Concepción Jerónima, número 3.**—No confundir esta casa con otra.

Comisión de Actas del Congreso

La comisión de Actas del Congreso se ha reunido esta tarde, acordando dar dictamen favorable en el tercer lugar de la circunscripción de Palma de Mallorca á favor del Sr Roselló y declarar nula el acta de Ibiza, por donde resultó elegido el señor Román, ministerial, que luchó con el señor Tur, conservador.

LA ARTILLERÍA

DE TIRO RÁPIDO

Como se había dicho, esta tarde han desfilado ante los palacios Real, del Senado y del Congreso, los dos regimientos de Artillería de esta región que han sido ya dotados de cañones de tiro rápido.

Con tal motivo ha acudido á aquellos sitios numeroso público.

A las cuatro y media de la tarde desfilaron los regimientos por la plaza de Oriente.

Los Reyes, acompañados de los Príncipes de Asturias, las Infantas María Teresa é Isabel, los grandes de España de servicio marquesa de la Mina y marqués de Cenia, los jefes de Palacio, los individuos del cuarto militar y los ayudantes del Príncipe, marqueses de Hoyos y Mesa de Asta, salieron á la Puerta del Príncipe, desde donde presenciaron el desfile.

Verificóse éste formando las baterías en columna de honor, al frente de las que iban el capitán general, Sr. Moltó, y el general de la brigada de Artillería.

El Rey, que vestía uniforme de cadete de infantería, saludaba al paso de las banderas y oficialidad, que presentaba armas.

Terminado el desfile, SS. MM. expresaron al capitán general su satisfacción por el perfecto estado de instrucción de las fuerzas de Artillería.

A las cinco y media pasaron los regimientos por delante del palacio del Senado, siendo presenciado el desfile por los ministros de la Guerra, Estado, Marina, Agricultura, Instrucción pública y Gracia y Justicia y por muchos senadores. Los artilleros desfilaron también en columna de honor y perfecta marcialidad.

Después, y antes de trasladarse á sus cuarteles, desfilaron por el palacio del Congreso, siendo presenciado su paso por numerosos diputados. Los oficiales saludaban militarmente al pasar, siendo contestados por los diputados.

Cuantos han visto el desfile de estos regimientos, han hecho elogios del estado de instrucción de la tropa, expresando también su satisfacción porque el ejército esté dotado de armamento moderno.

Balance del día

La publicación del programa del nuevo Gobierno, contenido en la Declaración ministerial leída por el señor Sagasta en ambas Cámaras, y la presentación por el ministro de Hacienda del proyecto relativo á la circulación fiduciaria, en el Congreso, constituyen las notas más salientes del día político.

Por separado publicamos tan importantes documentos.

El discurso pronunciado por el señor Sagasta al exponer las causas y el desarrollo de la crisis y explicar la formación del actual Gobierno, ha constituído un verdadero y grande éxito parlamentario para el ilustre jefe del partido liberal.

Los párrafos en que adujo los principales argumentos que tuvo para declinar el encargo de S. M. de formar un Gabinete de concentración, fueron especialmente aplaudidos por la mayoría, que manifestó también su aprobación al escuchar las frases de consideración y afecto que dedicó el Sr. Sagasta á los ministros salientes.

La declaración ministerial ha sido muy bien recibida por la mayoría, que en distintos pasajes de la lectura interrumpió al Sr. Sagasta con sus muestras de aprobación.

El Sr. Silvela iniciará el lunes el debate político en el Congreso, según puede verse en el correspondiente *Extracto*.

En el Senado, el general López Domínguez manifestó que él y sus amigos juzgan con benevolencia el programa ministerial con cuya esencia están conformes.

También en el Senado habrá debate político, á juzgar por las manifestaciones del duque de Tetuán.

El Sr. Urzáiz, á quien los periodistas preguntaron su opinión sobre el proyecto de circulación fiduciaria, manifestó que no había podido formar juicio, porque desde su asiento de la Cámara había oído de una manera imperfecta la lectura del proyecto.

El Sr. Villaverde, á quien se hizo luego la misma pregunta, dijo que por una simple lectura era difícil emitir desde luego opinión en asunto tan complejo.

En una conversación que mantuvieron luego á presencia de algunos diputados y periodistas los Sres. Villaverde y Urzáiz, acerca de las líneas generales del proyecto, éste reiteró sus ideas en favor de la soberanía del Estado, en cuanto se refiere á la moneda, soberanía que no debe en su opinión limitar ni compartir con nadie.

De las manifestaciones del Sr. Villaverde se deduce que éste, aunque con algunas reservas, ve con benevolencia el proyecto, considerándolo inspirado en el deseo de llegar á una fórmula de transacción.

Mañana reproducirá la *Gaceta* la circular que en 1.° de Abril del año pasado dirigió el ministro de la Gobernación, que también lo era entonces el Sr. Moret, á los gobernadores civiles, sobre rectificación y depuración del censo electoral.

Del incidente promovido por el general Primo de Rivera en el Senado, damos cuenta en la sección correspondiente.

El Sr. Sagasta, en su despacho de hoy con la Reina, ha puesto á la firma el decreto nombrando al Sr. Quiroga Ballesteros subsecretario de Gobernación.

Esta tarde le ha dado posesión de su cargo el Sr. Sánchez Pastor.

La cotización de los valores públicos no ha ofrecido oscilación importante, quedando casi en los mismos cambios de ayer.

Los francos han bajado algo, habiendo quedado á 36'20.

Jarabe de Heroína

del Dr. Madariaga

Según testimonio de muchos señores médicos de Madrid y de provincias que lo han experimentado y lo recetan, el **Jarabe benzo-cinámico con Heroína** del doctor Madariaga, en cuya preparación se utilizan los más recientes descubrimientos de la ciencia, es un buen calmante de la tos, á la vez que excelente curativo de las afecciones catarrales del aparato respiratorio, de las de carácter grippal inclusive, efectos terapéuticos que se derivan de su *especial, original y poderosa base balsámica*, reforzada con el nuevo é inofensivo calmante.

Constituye un valiosísimo auxiliar de los **Sanatorios** para la curación de la *tuberculosis*.—Frasco: **3 pesetas**.—Farmacia del autor, plaza de la Independencia, 10, **Madrid**, y principales de España.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 14° sobre 0.
A las doce de la tarde, 20° sobre 0.
A las cuatro, 7° sobre 0.
La máxima fué de 21° sobre 0.
La mínima de 11° sobre 0.
El barómetro marca 706.—Variable

CURIOSIDADES

La producción de lana

La producción de lana en todo el globo terráqueo puede valuarse en 8.000 millones de kilos anualmente, que representan un valor de 8.000 millones de pesetas.

Australia y Nueva Zelandia poseen 15 millones de carneros, los cuales producen 100 millones de kilos de lana, con un valor de 600 millones de pesetas.

En el Cabo de Buena Esperanza los rebaños producen 15 millones de kilos de lana, que importan 50 millones de pesetas.

En la República del Río de la Plata se cuentan, á lo menos, 100 millones de kilos, que dejan anualmente un producto de 250 milones de pesetas.

En los Estados Unidos, que existen más de 50 millones de carneros, no producen suficiente lana para abastecer la industria americana, la cual se ve obligada á importar enormes cantidades de ese producto textil de Australia y del Río de la Plata.

La Europa posee 200 millones de carneros, que dan igual cantidad de kilos de lana, con un valor de 900 millones de pesetas.

El Africa, ó sea Marruecos, Argel y Túnez, producen lana en cantidad muy apreciable y de calidad excelente.

Rusia es la nación que ocupa el primer lugar en Europa como productora de lana; luego viene Inglaterra; después Alemania, Francia, Australia, Italia y España.

Debe hacerse observar, como dato interesantísimo y exacto, que si bien España no ocupa alto lugar en esa estadística, es únicamente por lo que se refiere á la cantidad de su lana, pues su calidad no reconoce rival en el mundo.

Los magníficos vellones procedentes del ganado merino, genuina y exclusivamente español, son solicitados en todos los mercados de Europa, y alcanzan un precio mucho más elevado que las lanas de otras naciones.

CHARADA

¡Menuda *una dos tres cuatro*
la que *tercia cuatro* armó
porque el señor *dos tres cuarta*
dos con *cuatro* la llamó!
Gracias que su amo es bueno
y comprendió la razón,
y la dijo así: O te callas
ó te doy un coscorrón.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(*La solución mañana*)

Solución á la charada anterior

TRA SE GA DOR

CANTARES

No merezco, no, castigo;
la culpa la tuve yo
por tanto haberla querido.

Me dicen que tu quereí
la vida me está costando;
y tú lo sabes ¡ingrata!,
así me estás despreciando.

Trajano Díaz Martín.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 5 DE ABRIL DE 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Ultimos precios

	Día 4	Día 5	Diferen.ª
4 0/0 interior			
F de 50.000 p	71 75	71 75	»
E 25.000	71 85	71 75	— 0 10
D 12.500	72 00	71 90	— 0 10
C 5.000	72 10	71 95	— 0 15
B 2.500	72 10	71 95	— 0 15
A 500	72 10	72 10	»
G y H 100 y 200	72 05	72 25	+ 0 20
En diferentes séries	71 95	72 10	+ 0 15
Fin mes	71 80	71 80	»
Fin próximo			
5 0/0 amortizab.			
Série F de 50.000 p.	93 15	93 05	— 0 10
E de 25.000	93 15	93 05	— 0 10
D de 12.500	93 20	93 05	— 0 15
C de 5.000	93 20	93 10	— 0 10
B de 2.500	93 20	93 10	— 0 10
A de 500	94 20	94 20	»
En diferentes séries	93 35	93 25	— 0 10
4 0/0 exterior			
Estampillado			
Série F de 24.000 p.			
E 12.000			
D 6 000			
C 4.000			
B 2.000			
A 1 000			
G y H 100 y 200			
En diferentes séries			
Fin mes			
Ayuntamiento			
Ob. Municipales del Ayunt.º Madrid de 250 pts. 6 0/0 interés			
Id. por resultas, 4 0/0 de 500 pts. 1 á 47.200	72 75		
Id. para pago expropiaciones en el interior, 5 0/0, 500 pts.			
Bancos y Socied.			
Acciones B. España	442 50		
Id. B. Hipotecario	180 00	180 00	»
Cédulas id. 5 0/0	101 6	101 60	»
Cédulas id. 4 0/0	99 80	99 7	— 0 10
Oblig. id. 5 0/0			
Banco Castilla			
Banco Hisp.º Amer.	225 00	225 00	»
Ac. C.ª de Tabacos	391 5	393 00	+ 1 50
Soc. Elect. Chambe.			
Elect. Mediodía	102 50	102 50	»
Norte Espa. 1.ª série			

4 0/0 interior.—Total pesetas nominales negociadas **1 236 400.**

4 0/0 interior. Id. idem en operaciones á fin mes. **1 300 000**

5 0/0 amortizable.—Total ptas nom. negociadas, **328 500.**

Banco de España.—Id., **500**

Comp.ª de Tabacos. Id., **58.000.**

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 50.000 á 35'65.
» 50.000 á 35'55.
» 50.000 á 35'50.
» 75.000 á 36'00.
» 50.000 á 36'20.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 1.070 á 34'20.

París 5 (12'15 t.)—4 0/0 exterior, 78'85.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior fin mes, 71'80 dinero.—Barcelona, fin mes, 71'81.—París, 4 por 100 exterior, 78'75.—Renta francesa, 000'00.

La „Gaceta"

La de hoy publica las disposiciones siguientes:

Presidencia

Declarando que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de la Coruña y el juez de primera instancia del Ferrol.

Guerra

Real orden resolviendo instancias formuladas solicitando la devolución de depósitos constituidos para la redención del servicio militar.

Hacienda

Real orden resolutoria de un expediente sobre aprobación de la liquidación de la renta del Timbre correspondiente al ejercicio de 1900.

Instrucción pública

Real decreto concediendo recompensas académicas para conmemorar la fecha del cumplimiento de la mayor edad de S. M. el Rey.

—Otro elevando á provincial la categoría del Instituto de Baeza.

—Otro nombrando á D. Luis Monteseino comisario regio, director de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

—Real orden disponiendo que los alumnos del segundo curso del grado superior de la carrera del Magisterio puedan examinarse en el presente curso sin el previo pago de derechos para la expedición del título de maestro de primera enseñanza elemental.

—Otra dejando sin efecto el nombramiento de D. Antonio Jover para la cátedra de Enfermedades de la infancia en la Universidad de Santiago.

—Otra relativa á las enseñanzas de Practicantes de Medicina.

—Otra dando las gracias á D. Eduardo Abela por el donativo de 100 ejemplares de una obra de su propiedad.

—Otra nombrando catedrático de Dibujo geométrico de la Escuela de Industrias y Bellas Artes de Málaga á D. Pelayo Quintero, que es ayudante de la de Sevilla.

—Otras disponiendo se anuncien las vacantes de las cátedras de Dibujo geométrico de las Escuelas elementales de Industrias y Bellas Artes de Granada y Coruña.

LOS TEATROS

Parish

Un nuevo número de gran atracción cuenta desde anoche el circo de Parish.

Miss Boris Wilson y Mr. Harry Stanley, gran cantante la primera y célebre clarinetista imitador el segundo, obtuvieron acogida excelente y muchos aplausos por el distinguido público que había anoche en el coliseo de la plaza del Rey.

El resto de la compañía alcanzó, como todas las noches, gran éxito.

Mr. Parish prepara «sensacionales» debuts que completarán la compañía que bajo sus órdenes actúa.

Noticias

El Sr. Fernández Flórez

El Sr. Fernández Flórez, presidente de la Sociedad de *El Liberal*, se agravó ayer en la enfermedad que desde hace cuatro días padece.

Su estado es de extrema gravedad.

Vivamente deseamos el restablecimiento del distinguido literato.

Los billetes de Cuba

Por real orden de 2 del corriente se ha dispuesto que se amplíe á los jefes y oficiales que conserven en su poder los billetes cotizados del Banco de la Habana el derecho á compensar con ellos los anticipos que á cuenta de sus pagas de cada mes les hicieron los cuerpos del ejército de Cuba.

Prácticas militares

Ayer tarde las verificó en la dehesa de Moratalaz el regimiento de húsares de Pavía, tomando parte en ellas el Príncipe de Asturias.

Un regimiento de infantería y otro de Artillería montada han maniobrado igualmente en unión del referido cuerpo.

Hotel mónstruo

Dicen de Londres que en el barrio de Holborn está construyéndose actualmente un hotel monumental que costará más de cincuenta millones de francos.

El inmueble tendrá 11 pisos, 30 ascensores, un restaurant y 6 000 habitaciones, que podrán dar albergue á más de 8.500 inquilinos.

Restitución

Leemos en *El Correo Español*:

«Un sacerdote ha entregado á nuestro querido amigo el doctor Castillo Piñeiro 22.000 reales, que bajo sigilo de confesión le había restituido un penitente, para destinarlos al magnífico hospital que construye el doctor Piñeiro en los Cuatro Caminos, por la testamentaría de doña Adela Balboa.

Publicamos con sumo gusto este hecho, que es uno de tantos como patentizan al pueblo los frutos del Sacramento de la Penitencia.»

Rectificación

Según manifiestan, José García y Tomás no es el autor del robo de objetos pertenecientes al Observatorio Astronómico, sino comprador de ellos, en su prendería del Rastro.

El Sr. Dato

En el expreso de anoche partió el señor Dato para París, donde se propone permanecer breves días.

Español fallecido

El cónsul de España en Montevideo participa el fallecimiento de D. Fernando E. Gallego, ocurrido el 19 de Enero último á bordo del vapor *Reina María Cristina*, y que la venta de su equipaje produjo 20 pesos 84 centavos.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Celestino y Sixto, Papas; San Celso, Obispo; San Guillermo, abad, y Santos Timoteo, Diógenes y Marcelino, mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, donde continúa la solemne novena al Santísimo Sacramento. A las diez se cantará Tercia y á continuación misa mayor en la que predicará el P. Santonja. Por la tarde, á las cuatro y media, oración mental, sermón que dirá el P. Salvador de la Madre de Dios y novena.

En la Catedral misa conventual á las nueve y media.

En las parroquias misa mayor á las diez con explicación del Evangelio.

En la Encarnación íd.

En la Capilla Real misa solemne á las once.

En San Lorenzo termina el triduo á Nuestra Señora de la Esperanza, predicando por la tarde el Sr. Gaitán.

En Santa Bárbara, á las nueve, saldrá procesionalmente el Santísimo, para administrar la Comunión Pascual á los enfermos é impedidos de la parroquia.

En San Pascual, Esclavas, Reparadoras, Carboneras y Espíritu Santo, Jubileo perpétuo.

En el Cristo de San Ginés ejercicios, predicando al anochecer el Sr. Belda.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Covadonga en San Luis ó la de Atocha en el Buen Suceso.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las 9 en punto.—Luciano.—Tute.—La fonda del Petro.

A las 4 1/2.—El alcalde de Zalamea.—Levantar muertos.

PRINCESA.—A las 9.—Mi nuera.—La comedia nueva ó El café.

A las 4 1/2.—Pepita Tudó.

LARA.—A las 8 3/4.—Caza de almas.—A las 9 3/4.—Acto 1.º de Los galeotes.—A las 10 3/4.—Acto 2.º—A las 11 3/4.—Actos 3.º y 4.º

A las 4 1/2.—La adivinadora.—El señor gobernador (dos actos).—Caza de almas.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El bateo.—A las 9 1/2.—Carmela.—A las 10 3/4.—La manta zamorana.—A las 11 3/4.—La muerte de Agripina.

A las 4 1/2.—El último chulo.—La manta zamorana.—Carmela.

APOLO.—A las 8 1/2.—El sombrero de plumas.—A las 9 1/2.—El organista.—A las 10 3/4.—El tirador de palomas.—A las 12.—¿Quo vadis?

A las 4 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Enseñanza libre.—A las 9 1/2.—El fondo del baul.—A las 10 3/4.—La boda.—A las 12.—Enseñanza libre.

A las 4 1/2.—El curita.—La boda.—Enseñanza libre.

CÓMICO.—(Compañía Pinedo-Chicote).—A las 8 1/2.—La trapera.—A las 9 3/4.—El chico de la portera.—A las 11 3/4.—La trapera.—A las 12.—Sueño de invierno.

A las 4 1/2 en punto.—(Función entera).—Lohengrin.—El tío de Alcalá.—Sueño de invierno.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 4 1/2 de la tarde y 9 de la noche.—Dos variadas funciones, tomando parte en ellas la compañía internacional, gimnástica, ecuestre, acrobática y cómica, bajo la dirección de Mr. William Parish.

NOVEDADES.—A las 8 1/2, 10 y 12.—Monólogos, diálogos, couplets y bailes.—Un sueño, por Bella Belén.—Dúo Tarcreda y De Marly.—Los excéntricos The Serrano.—Fatma-Bente Em, éxito sensacional del día.—La couplétista Renée Darciá.

A las 4.—Variada función.

JAPONÉS (Alcalá, 35).—A las 6 de la tarde y 9 de la noche.—Variadas secciones por artistas extranjeros y españoles.—Número sensacional: el cuadro bufo «O» demande de modeles» (se necesitan modelos).—Cuadro de gran éxito «Una fiesta en Triana».

Butaca con entrada, 50 cénts.

SALON DE ACTUALIDADES.—Mademoiselles Moceau y Olga.—La escultural Romani.—Pilar Cohen.—Las bailarinas señoritas Imperio y Bella Caiquita (española).—Gran éxito de El canto de Zulima.—Los hermanos Campo.—Monólogos.—Cinematógrafo.

Función por tarde y noche.

Entrada, 25 céntimos.

IMPRENTA DE **EL CORREO**

CINCUENTA AÑOS **de uso general** LA SALUD Á DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y **muy reconstituyente.**—Con esta agua, de uso general hace **cincuenta años,** se tiene **la salud á domicilio.**—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.—**Gran remedio** contra las distintas formas del **dengue** con que esta dolencia se presenta.—Es preservativa de la tisis y difteria, usada con frecuencia.—Tomar todos los días una cucharada.

Depósito central: Jardines, 15, bajos.—Prevenirse contra anuncios de **aguas llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no **irritan,** y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á **todos** los estómagos, **no irrita,** y mezclándola con agua, resulta aún **muy superior** á las similares.—Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y **su gran caudal de agua** de que carecen las demás aguas, le permite tener abierto un **gran establecimiento de baños,** del 15 de Junio al 15 de Septiembre.—Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis.—Venta en todas las principales farmacias y droguerías de España y extranjero.

Exposición Fabril y Artística: 40, CALLE DE ALCALÁ, 40 MADRID

MAQUINAS **SINGER** PARA COSER

Sucursal 18, CALLE DE LA MONTERA, 18 MADRID

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

ADMINISTRACION DE LOS ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao

LINGOTE al cok de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemens.
HIERROS pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
ACEROS Bessemer, Siemens-Martín y Trpenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.
VIGUERÍA para toda clase de construcciones.
CHAPAS gruesas y finas.
CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.
FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
FABRICACION especial de **HOJALATA.**
CUBOS y BAÑOS galvanizados.
LATERIA para fábricas de conservas.
ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.
IMPRESION sobre hojalata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á la «Administración de los Altos Hornos de Vizcaya».—Bilbao

Sangre Pura es la fuente de buena salud.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevadera la Vida......

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó. Mujeres presas de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y á domicilio.—Argensola, 2, 4.º izqda.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y DE MEJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Abril saldrá de Bilbao, 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor

CATALUÑA

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para litorales de Cuba y para Costafirme y el Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, también con trasbordo en la Habana.

SERVICIO DEL MEDITERRÁNEO.—El 25 de Abril saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferro-carril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana.

LINEA DE FILIPINAS

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias el vapor

SAN IGNACIO

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapoore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 de Abril saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, con transbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LINEA DE CANARIAS

El 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz. Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger. Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

LA ROSARIO **El Rey del Tocador**

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados

Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑÍA.--SANTANDER

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS,** siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo Dr. **ANDREU,** con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Neuralgias, hemicráneas, Jaquecas, etc.,

Por intensas que sean desaparecen instantáneamente con los sellos anti-neurálgicos de Fernández Espina. Caja, **2'50 pesetas** en toda España.

Ulceras, llagas, heridas

Se curan por inveteradas con los Cilindros Vegetales de Fernández Espina. Caja **2 ptas.**; por correo, **2'50.**

¡OID, MADRES!

La diarrea verde de vuestros hijos se corrige con el anti-diarreico Fernández-Espina, facilitando la salida y desarrollo de la dentición. Caja **1'50** pts.; por correo, **2** pts.

Farmacia de su autor, Alía (Cáceres). Depósitos Madrid Guillermo García; Villanueva de la Serena, Agustín Chorro; Cáceres, Joaquín Castel.

ADMINISTRACIÓN

La desea D. Manuel Díaz, maestro de obras y Perito Agrónomo. Se encargará de Admón. fincas rústicas y urbanas, en Madrid ó cualquier punto de España.—Calle Valencia, 22, Madrid.

PIANO OCASION. Urge venta. Alcalá, 29, ent.º

Jules LeBlanc Ingenieur constructeur. Machines á Faire, Rivets, Boulons Crampons, etc. etc. Forges les Berous, Tarauder á Chaud, Humber. Cisaillier, etc. Pulverisateurs de liquides antiseptiques. Bacues de desinfection fixes et locomobiles á vapeur fluente sous pression. Stérilisateurs d'eau.—Marteaux Pilons marchand par courroies. Rue de ... ndez-vous, Paris.

Á LOS AFICIONADOS AL BUEN THE

Bajo la sencilla denominacion de **Té especial,** la **Compañía Colonial** tiene á la venta en sus dos establecimientos, sitos **calle MAYOR, 18 y MONTERA, 8, un Té negro superior,** de finísimo aroma y exquisito gusto, puesto en **elegantes cajitas chinescas de metal,** al módico precio de **una peseta cajita de 60 gramos** (quince tazas).

La Compañía Colonial expende además diferentes clases de tés negro, verde y mezcla, desde cinco pesetas los 460 gramos, al peso y en cajitas de carton.

THÉOPHILE ROEDERER & C.ie REIMS
CRISTAL CHAMPAGNE
GLADIATEUR CABALLO

Unica Medalla 1ª Clase, Exp. Univ. París 1867.—Medallas de Oro, Exposicion del Havre y Melbourne. Primeras Recompensas Exposiciones Burdeos, Filadelfia, ó Porto, Santiago. etc.

CASA FUNDADA EN 1864

De venta en casa de Lhardy, Café Restaurant de Fornos, Café Inglés, y demas casas principales de Madrid y Provincias. AGENTE GENERAL: LEON P. AUDEY, 25, Rue Bergère, PARIS.

COMPAÑIA MADRILEÑA DE TELEFONOS

1—MAYOR—1

Tarifa B

SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para **conferencias y expedición de despachos,** conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras .... Ptas. 0'30
— cada cinco palabras más ó fracción .... — 0'10
— una conferencia de tres minutos ó fracción .... — 0'30
— cada copia suplementaria de despachos múltiples... — 0'10

SERVICIO DE ABONADOS (1)

Por cada despacho expedido *desde su domicilio* que no exceda de 20 palabras .... Ptas. 0'25
— cada 30 palabras más ó fracción .... — 0'25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Central.